

PERIODO	ENERO 01 A JULIO 31 DEL 2025
ÁREA O DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO
RESPONSABLE	RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ
DIRIGIDO A	GERENCIA HSJD. (Informe De Seguimiento Al Sigep II, Declaración De Bienes y Rentas y Conflicto De Intereses (Ley 2013 De 2019).
OBJETIVO	Realizar el Seguimiento y la verificación a la aplicación de la Ley 2013 de 2019, la cual tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el SIGEP II.
ALCANCE	Informe de la Verificación y análisis del estado actual y el cumplimiento de norma el SIGEP II, declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses, Para el periodo Enero a Julio de 2025, información generada como insumo del aplicativo “Por la integridad pública” - consulta ciudadana – Ley 2013 de 2019 e información suministrada por el área de talento humano.
FUNDAMENTO NORMATIVO	Ley 2013 de 2019 «Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés y en el Decreto 830 de 2021 Artículo 2.2.16.4 Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015 , artículo 2.1.4.2.4. Obligación de las personas expuestas políticamente y de las entidades. Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2) directiva presidencial no. 01 de enero 17 del 2022. Circular externa 100-019 de 2021 DAFP (obligatoriedad a contratistas). En esencia, esta circular obliga a los contratistas del Estado a registrar y publicar su declaración de bienes, renta y registro de conflictos de intereses en el Aplicativo por la Integridad Pública.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al SIGEP II, el cual tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Artículo 2º de la Ley 2013 de 2019. *La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos.....*Parágrafo 2º. *Las personas naturales o jurídicas que reciban o intermedien fondos o beneficios públicos territoriales y nacionales y no cumplan ninguno de los otros requisitos para ser considerados sujetos obligados, solo deberán cumplir con la presente ley respecto de aquella información que se produzca en relación con fondos públicos que reciban o intermedien.*

Artículo 3º. *La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados Todo cambio que modifique la información contenida en*

la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria -PAAI- e informes de ley (Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) de la Actual vigencia, la Oficina de Control Interno se permite presentar el informe al cumplimiento normativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio del 2025, se determina el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la operación del Sistema General de Información Gestión del Empleo Público (SIGEP II), el insumo para esta revisión fue suministrada por La oficina de talento humano, la cual fue recibida oportunamente, y verificada en la plataforma sigep II.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se solicitó la información oficialmente a la oficina de talento Humano (listado de los funcionarios de Planta o vinculados, que la norma le obliga a presentar la declaración de bienes y rentas, los directivos y que le obliga realizar conflictos de interés. Igualmente, se solicitó la base de datos de los contratos de prestación de servicios, suscritos durante el periodo enero a julio del 2025. Esta información se verificó con el reporte de la Entidad arrojado por el aplicativo “Por la integridad Pública” SIGEP II, a través del módulo consulta ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019. Además, se consultó el SIGEP II, monitoreo y control hojas de vida y Declaración de Bienes y Rentas.

Se desarrollaron los siguientes Componentes:

- Actualización de las hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la entidad, en la plataforma del SIGEP II.
- Novedades del personal.
- Declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos. (Registro en el SIGEP II)
- Diligenciamiento de conflicto de intereses.

1. SEGUIMIENTO A LAS HOJAS DE VIDA

Para tal fin, se realizó, analizó e hizo la comparación del personal vinculado o de planta suministrada por la oficina de Talento Humano igualmente la lista de los prestadores de servicio versus el reporte del SIGEP II – Módulo “Entidades Públicas” – consultando las opciones de “Monitoreo de Avance de actualización Hojas de Vida”.

Se encontró que: Se tiene información sin actualizar en el sigep II

												
CEDULA DE CIUDADANIA	15440211	GOMEZ	GARCIA	JAIRO	ANTONIO	2024	01/01/2024	17/01/2024	18/01/2024 07:05:56 AM	Si	Retiro	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA

1. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (a 31 de julio 2025)

El Decreto 1083 de 2015 señala: “Artículo 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable. Artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad, el jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar.”

Verificados los registros en el canal dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública de consulta ciudadana <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparenciaweb/> A continuación, se relaciona el estado de presentación de la declaración de bienes y renta y registro de conflicto de interés y copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los cargos del nivel directivo y contratistas, en el aplicativo “Por la integridad pública” - Consulta ciudadana – Ley 2013 de 2019:

PERSONAL DE PLANTA Y/O VINCULADO (muestra) (aportado por el area de talento humano)

PERSONAL DE PLANTA			
CEDULA	NOMBRE	SEXO	CARGO
43,279,669	ALVAREZ CARDONA MARIA ISABEL	F	MEDICO(A) GENERAL
39,453,818	CARMONA GOMEZ DIANA MARIBEL	F	TEC EN RX
15,443,988	GIL RIOS GABRIEL IVAN	M	MEDICO(A) GENERAL
1,036,937,782	PIEDRAHITA ARENAS LAURA	F	DIRECTOR(A) BANCO DE SANGRE (E)
15,431,158	RESTREPO PINEDA JOHN FREDY	M	MEDICO(A) GENERAL
43,712,967	ARCILA ARBELAEZ CLAUDIA YANED	F	AUXILIAR DE ENFERMERIA
39,438,753	BUILES BETANCUR HILDA MARIA	F	AUXILIAR DE INFORMACION EN SALUD
21,954,822	CARMONA GARCIA MONICA ESTELLA	F	AUXILIAR DE ENFERMERIA
15,431,334	GIRALDO MEJIA CARLOS MARIO	M	ENFERMERO(A) JEFE
39,444,444	GOMEZ AGUDELO ALBA MERY	F	AUXILIAR DE ENFERMERIA

No se evidencio este reporte en el sigep II, de las siguientes personas.

1,036,937,782	PIEDRAHITA ARENAS LAURA	F	DIRECTOR(A) BANCO DE SANGRE (E)
15,431,158	RESTREPO PINEDA JOHN FREDY	M	MEDICO(A) GENERAL
15,431,158	PEREZ ARENAS LUZ EDILSE	M	MEDICO(A) GENERAL
1,036,934,324	MARTINEZ GARCIA JULIAN ANDRES	M	ASESOR(A) JURIDICO (INTERNA)

39,449,219	HOYOS HENAO NATALIA ISABEL	F	LIDER TALENTO HUMANO
39,456,701	LOAIZA HENAO CLAUDIA JANNETH	F	ASESOR(A) JURIDICO (INTERNA)
15,438,096	GIRALDO ZULUAGA LUIS MAURO	M	TESORERO(A)

Las siguientes dos Funcionarias No le aplica la declaración del impuesto de la vigencia 2024 ya que iniciaron en la entidad en esta vigencia 2025.

39,192,207	OSORIO LOPEZ LILIANA MARIA	F	AUXILIAR DE TESORERIA
1,036,926,560	PUERTA CARDONA CLAUDIA MARCELA	F	COORDINADOR(A) SERVICIOS AMBULATORIOS

2. CONFLICTO DE INTERESES

LEY 2013 DE 2019 Diciembre 30 (Circular Externa 100-019 de 2021), Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés. Código general disciplinario ley 1952 de 2019, nos dice que este surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con interés particular y directo del servidor público.

A este Personal VINCULADO le aplica diligenciar este documento, lo cual no se evidencio:

PATRICIA QUINTERO VILLADA (se evidencia Declaración del 2022 la vigencia 2019)

Resultados de la búsqueda							
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
PATRICIA ELENA QUINTERO VILLADA CEDULA DE CIUDADANIA - 39438012	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	PERIÓDICO	2090422-01 Declaración inicial	2024-10-30 12:23	FINALIZADO

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA (Sin actualizar)

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
DIANA MARIA MEJIA VALENCIA CEDULA DE CIUDADANIA - 39444318	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION DE RIONEGRO ANTIOQUIA	DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	PERIÓDICO	1926905-01 Declaración inicial	2024-07-31 12:47	FINALIZADO

Se evidencia la declaración del 2023 (vigencia 2022) no se evidencia la del 2024.

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ 0
982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐	2023-08-16 / 10:25:14 AM Firmado	996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
983. No. Tarjeta profesional 2 0 2 3 2 1 0 1 1 9 8 2 6 1	2 0 2 3 - 0 8 - 1 6 / 1 0 : 2 5 : 1 4	91900034071819

PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIOS A LA ENTIDAD LA CUAL TIENE LA INFORMACION DESACTUALIZADA

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
WILLIAM ECHEVERRY DURAN CEDULA DE CIUDADANIA - 8232262	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CONTRATISTA	INGRESO	1328811-01 Declaración inicial	2023-11-21 12:33	FINALIZADO

ECHEVERRY DURAN WILLIAM

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
WILLIAM ECHEVERRY DURAN CEDULA DE CIUDADANIA - 8232262	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CONTRATISTA	INGRESO	1328811-01 Declaración inicial	2023-11-21 12:33	FINALIZADO

BERNAL BERNAL MARYA JOHANNA (desactualizada 2023).

LISTADO PRESTADOR DE SERVICIOS A LA ENTIDAD (Aportado por el área de talento humano).

CEDULA	NOMBRE	CARGO	FORMA DE VINCULACION	Columna1
12,624,855	ALGARIN GREGORY JORGE ELIECER	INTERNISTA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
8,232,262	ECHEVERRY DURAN WILLIAM	CIRUJANO(A) PLASTICO	PRESTACION DE SERVICIOS	desactualizada
1,095,923,795	ROJAS RANGEL SERGIO JOSE	OPTOMETRA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
19,614,327	TORRES MORA GUSTAVO ADOLFO	INTERNISTA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
43,026,632	BARRIENTOS CALLE ROSALIA	GINECO-OBSTETRA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
3,383,874	CUADRADO JIMENEZ NEIDER	UROLOGO(A)	PRESTACION DE SERVICIOS	desactualizada
70,569,560	RINCON GUZMAN JUAN CARLOS	UROLOGO(A)	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
71,622,173	PATÍÑO GALLEGU GUSTAVO ADOLFO	GINECO-OBSTETRA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
79,983,432	ESTEBAN CAICEDO ERNESTO ALEJANDRO (PERSONA JURÍDICA)	NEUROCIRUJANO(A)	PRESTACION DE SERVICIOS	no aparece
79,880,969	MORERA PORRAS VICTOR ALFONSO (PERSONA JURÍDICA)	NEUROCIRUJANO(A)	PRESTACION DE SERVICIOS	no aparece
63,536,704	BALLESTEROS CALDERON ALICIA LUCIA	PEDIATRA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024
71,360,775	MARZOLA PEÑA EDGAR JOSE	PEDIATRA	PRESTACION DE SERVICIOS	2024

PERSONAL A LA CUAL NO SE LE EVIDENCIA LA INFORMACION.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: sopORTEaplicativoIntegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
------------	-----------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	----------------------	--------------------

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

ESTEBAN CAICEDO ERNESTO ALEJANDRO: No se evidencia

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
------------	-----------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	----------------------	--------------------

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

MORERA PORRAS VICTOR ALFONSO: No se evidencia

RODRIGUEZ BENITEZ FREDY HERNAN (PERSONA JURIDICA): No se evidencia

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARYA JOHANNA BERNAL BERNAL CEDULA DE CIUDADANIA - 25175108	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CONTRATISTA	INGRESO	1379550-01 Declaración inicial	2023-12-27 08:06	FINALIZADO

RODRIGUEZ BENITEZ FREDY HERNAN (PERSONA JURIDICA): No se evidencia

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
------------	-----------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	----------------------	--------------------

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

VASQUEZ GONZALEZ JORGE ALBERTO: No se evidencia

CUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019: Verificados los registros en el canal dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública de consulta ciudadana <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparenciaweb/>, se relaciona el estado de presentación de la declaración de bienes y renta y registro de conflicto de interés y copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los cargos del nivel directivo, en el aplicativo “Por la integridad pública” - Consulta ciudadana –

Lo anterior, podría llegar a desconocer lo expresado lo establecido en la Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés” en su artículo 3 cuando indica: “La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente ley.

Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.”

La declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se debe hacer: Al posesionarse, ejercer y retirarse del cargo.

El ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se requiere mayor seguimiento por las novedades de los funcionarios al SIGEP II, así como la revisión permanente del directorio de Hojas de Vida de los servidores Públicos de la entidad, como quiera que es en ese portal del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se publican los datos de los mismos a la ciudadanía y, por lo tanto, deben ser veraces y estar ajustados a la realidad de la entidad, de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

La cultura de los servidores públicos es realizar la declaración de bienes y rentas en físico, corresponde realizarla en su totalidad, digitalmente en el SIGEP II, como dice la norma.

Realizar el registro de conflicto de interés de los que, no lo han realizado por parte de todos los directivos y los prestadores de servicio (contratistas) teniendo en cuenta que ya está extemporáneo.

Se recomienda socializar este informe al personal de la entidad implicado en el cumplimiento de la norma para este caso, con el fin de que revisen y actualicen la hoja de vida, la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses, la entidad a través del área de talento humano debe velar por que la información de los mismos sea publicada oportunamente de manera clara y completa

Que al personal vinculado que no realizó el registro de declaración de bienes y renta en la plataforma "Por la integridad Pública" SIGEP II, realicen acciones correctivas o demás acciones acorde al reglamento interno de la entidad, toda vez que este requisito que es de carácter obligatorio. (Quedando extemporáneo)

Realizar seguimiento por parte del área de talento humano y el área de jurídica, realizar los comunicados o llamados de atención, por escrito según el caso (funcionarios y contratistas) que vienen incumpliendo con este requerimiento.



Ruby Esneda Marín López
Control Interno.

